

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

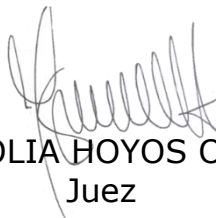
LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD PATRIMONIAL
Rad. 1100131-10-027-2019-00374-00

Bogotá, D. C., seis (6) de julio de dos mil veinte (2020).

Para la celebración de la audiencia programada por auto anterior, atendiendo lo reglado por el artículo 23 del Acuerdo PCSJA20-11567 del C.S de la J, se fija el día 22 del mes de julio de 2020 a las 02:30 pm.

Previamente la Secretaría informará a los interesados y sus apoderados el medio virtual por el cual se llevará a cabo la vista judicial.

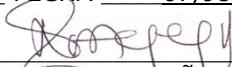
NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE



MAGNOLIA HOYOS OCORÓ
Juez

JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICO POR ESTADO

No. 054 FECHA 07/JULIO/2020



NAYIBE ANDREA MONTAÑA MONTOYA
Secretaria